

TRES DE FEBRERO, 19 JUL 2016

VISTO:

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expediente por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

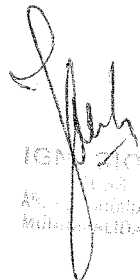
EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a partir del 01-05-16 la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. --
----- Semanales otorgada al agente WERENICZ, Daniel Enrique (Leg.9915) –Grado 4 –
Grupo E – Secretaría de Desarrollo Urbano – Coordinación y Gestión de las Políticas de
Desarrollo Urbano.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Huma--
----- nos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR.
R.P.



IGNAZIO FORCADA
SECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 19 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se
procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento cuarenta y seis (146).-

RESOLUCIÓN N°: 146/06


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO